



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 093/SE/02-06-2024

INFORME, RELATIVO A LA PRIMERA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD INCLUIDAS EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES, UTILIZADAS PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2023-2024.

En términos de los artículos 309, fracción II y 310 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y el Anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, se informa que en términos del Acuerdo 029/SO/28-02-2024, este organismo electoral local aprobó los diseños de la boleta, de la documentación electoral con emblemas y la documentación adicional sin emblemas, y se autorizó su impresión, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, en cuyo punto de acuerdo segundo, se estableció que, las boletas electorales y las actas de casilla deberán contener medidas de seguridad a efecto de evitar que sean falsificadas, mismas que se darán a conocer hasta que se lleven a cabo los mecanismos de verificación conforme al Anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones.

Este Consejo General en su sesión celebrada el 25 de mayo del 2024 llevó a cabo la selección de las dos muestras aleatorias de cuatro casillas por distrito, para la verificación de las medias de seguridad.

Los Consejos Distritales realizaron la primera verificación el día martes 28 de mayo del 2024, antes del inicio de la entrega de los paquetes electorales a las presidencias de mesas directivas de casilla ante la presencia de las y los miembros del consejo respectivo.

Las y los Consejeros Electorales y representaciones de los partidos políticos y representaciones de pueblos originarios y afroamericano que así lo solicitaron, seleccionaron al azar una sola boleta electoral de cada una de las cuatro casillas de la muestra (**primer muestra entrega paquetes**), y cotejaron que la boleta de cada casilla cumpliera con las características y las medidas de seguridad aprobadas por el Consejo General. Asimismo, extrajeron de cada casilla un solo ejemplar del acta de la jornada electoral y un solo ejemplar del acta de escrutinio y cómputo, para realizar la verificación correspondiente.

Terminada esta operación, se reintegraron las boletas y actas electorales cotejadas a los paquetes electorales seleccionados, levantándose un acta circunstanciada en donde se señalaron los resultados de los procedimientos anteriormente dispuestos por cada Consejo Distrital.

Una vez recibida, validada y analizada la información de los Consejos Distritales se obtuvieron los siguientes resultados:



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

En la primera etapa de verificación se revisaron 112 **boletas electorales**.

Las medidas de seguridad revisadas fueron:

- Fondo de agua con el logotipo del IEPC Guerrero, tanto en la parte inferior derecha de anverso y reverso de la boleta, se verificó al tomar la boleta de frente y mirarla a contraluz natural.
- Medida de seguridad del impresor full color jornada electoral de alta resolución variable, en el apartado de distrito electoral local y municipio, lampara de luz ultra violeta
- Microimpresión con la leyenda Guerrero 2024, el cual se verificó con una cuenta hilos.
- Impresión invisible que contiene la imagen del logotipo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, verificado con , lampara de luz Ultra violeta
- Impresión invertida con la leyenda Guerrero 2024, verificado con cuentahilos.
- Medida de seguridad latente que contiene el logotipo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, verificado con mica decodificadora
- Medida de seguridad del impresor al reverso parte superior a la derecha, verificado con cuenta hilo.

De la revisión de la información, enviada por los 28 consejos distritales, permitió establecer que en las 112 boletas revisadas las observaciones de las medidas de seguridad tuvieron resultados 100% positivos, por lo que se puede asegurar que en todos los casos se trata de documentos auténticos.

En la primera etapa de verificación se revisaron 224 **actas**, de las cuales fueron 112 actas de la jornada electoral y 112 actas de escrutinio y cómputo.

En todas las actas de casilla se revisaron las siguientes medidas de seguridad:

- Microimpresión con la leyenda Guerrero 2024, el cual se verificó con una cuenta hilos.
- Medida de seguridad latente que contiene el logotipo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, verificado con mica decodificadora.
- Fondo de agua con el logotipo del IEPC Guerrero, se verificó al tomar la boleta de frente y mirarla a contraluz natural.

De la revisión de la información, enviada por los 28 consejos distritales, permitió establecer que en las 224 actas, 112 actas de la jornada electoral y 112 actas de escrutinio y cómputo revisadas las observaciones de las medidas de seguridad tuvieron resultados 100% positivos, por lo que se puede asegurar que en todos los casos se trata de documentos auténticos.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

De la primera verificación de las boletas y las actas realizadas, en el 100% de los casos se obtuvieron resultados positivos de las medidas de seguridad.

La práctica de este procedimiento, establecido en el Anexo 4.2 del RE, contribuye a ofrecer certeza a los ciudadanos y a los actores políticos, sobre la autenticidad de los documentos disponibles en los consejos distritales y que se distribuyeron a los funcionarios de casilla en el momento de elaboración del presente informe.

En ese sentido es conveniente mencionar que la documentación revisada es auténtica y coincide con los estándares y especificaciones técnicas que solicitó este Instituto para su fabricación.

Lo que se informa a las y los Integrantes del Consejo General para su conocimiento y efectos correspondientes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 02 de junio del 2024.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.